



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
334° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 12 de abril de 2022
9:00 horas

En Sagrada Familia, 12 de abril de 2022, siendo las 9:04 horas, se reúne el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA, en el Teatro Municipal. Término 10:40 horas.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas**,
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,
Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,
Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,
Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**, y

Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Patricio Salinas Cornejo**.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°333°, del día 5.04.2022.
 - 2.- Lectura Correspondencia.
 - 3.- 9:30 horas, asiste doña Natalie Correa Baeza, profesional área de Rentas Municipales.
- ❖ Aprobación de patente municipal para su otorgamiento o rechazo de doña Jacqueline Figueroa Flores, C.I.N°13.922.270-9, domicilio en Parcela 16 lote 2ª sector Colín, Sagrada Familia.

4.- 9:40 horas, don Martín Arriagada Urrutia, alcalde.

- ❖ Aprobación para realizar reunión extraordinaria n°88 tema Cuenta Pública año 2021, el día jueves 21 del mes en curso, a las 18:30 horas, en el gimnasio municipal.

5.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°333°, del día 5.04.2022.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Lectura Correspondencia.

➤ No hay lectura de correspondencia.

3.- Cuenta del señor Alcalde.

❖ Informe sobre el coronavirus, en nuestra comuna:

Alcalde, comenta, hasta ayer, existían 3.176 casos confirmados, 2 casos nuevos, 13 casos activos, recuperados 3.139 y 24 fallecidos.

Permanecemos en fase 3, llamada preparación, de la actualización del programa de gobierno, paso a paso. El programa paso a paso, desde el 14 de abril del presente año, sufrirá modificaciones.

El plan “Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso” define nuevas fases y sus respectivas restricciones para las comunas del país.

Hasta ahora, el Paso a Paso constaba de cinco etapas (Restricción, Transición, Preparación, Apertura Inicial y Apertura Avanzada), sin embargo, esta nueva estrategia las reduce a tres: Bajo impacto sanitario, Medio impacto sanitario y Alto impacto sanitario.

Fase Bajo Impacto Sanitario

Esta fase es la de menor restricción dentro de las tres etapas centrales del Plan Paso a Paso, también determinada según niveles de presión sobre la red asistencial, la circulación viral y la prevalencia de enfermedad grave y fallecimiento. La vacunación es uno de los indicadores favorables más importantes para llegar a esta instancia.

- El uso de mascarilla será obligatorio en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física mayor a 1 metro, y siempre obligatorio en todo espacio cerrado.
- Se exigirá el pase de movilidad.
- Se podrán realizar reuniones en espacios sin restricciones de aforo ni distancia física. Todas las personas deberán mostrar su pase de movilidad.
- Se permitirá realizar eventos masivos sin restricciones de aforo, aunque siempre con mascarilla y pase de movilidad.



Fase de Medio Impacto Sanitario:

Considera un escenario de presión menos intensa sobre la red asistencial, la circulación viral y prevalencia de enfermedad grave y fallecimientos, así como factores de ocupación hospitalaria y consultas respiratorias.

- El uso de mascarilla siempre será obligatorio en espacios cerrados, y en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física de más de 1 metro.
- Se exigirá el pase de movilidad.
- En espacios cerrados las personas deberán mantener distancia física de al menos 1 metro, y el pase de movilidad será obligatorio.
- Los eventos masivos tendrán un aforo máximo de hasta diez mil personas, con mascarilla y pase de movilidad, siempre que el espacio del recinto permite la distancia física.



Fase de Alto Impacto Sanitario:

Esta fase corresponde al más grave de los escenarios centrales que maneja el nuevo plan Paso a Paso, determinado por una circulación viral alta y creciente, una proyección crítica de la posible presión sobre la red asistencial y una alta prevalencia de enfermedad grave y fallecimientos.

- El uso de mascarilla siempre será obligatorio en espacios abiertos y cerrados, incluyendo el transporte colectivo público y privado.
- Se exigirá pase de movilidad en todos los lugares.
- En espacios cerrados las personas deberán mantener distancia física de 1.5mts y el pase de movilidad será obligatorio.
- Se permitirá realizar eventos masivos con un aforo máximo de hasta 200 personas, supeditado al uso de mascarilla y a la exigencia de pase de movilidad. Los aforos específicos por tanto quedan sujetos al metraje del lugar.



IMPORTANTE:

Las fases son el eje del Plan Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso. Sin embargo, estas se encuentran en medio de dos escenarios más generales y extremos, uno positivo y otro negativo, que se ven afectados principalmente por el aspecto global de la pandemia de SARS-CoV2.

Escenario de Restricción

Es el contexto de mayor gravedad dentro de las 3 fases y responde a un escenario mundial de una nueva variante mucho más contagiosa, letal o con gran evasión inmunológica. Aquí pueden dictaminarse cuarentenas.

Escenario de Apertura

Esta fase es la que otorga más flexibilidad, asume un escenario en que la protección contra la enfermedad se asegura sin la necesidad de recurrir a nuevos refuerzos de vacunas o cambios al esquema de inmunización.

➤ Inoculación de vacunas del covid 19.

Alcalde, continuamos con la inoculación de vacunas contra el covid 19, en nuestros centros de salud, en las fechas y horarios informados a la comunidad.

Tomamos exámenes PCR y antígenos contra el covid 19, según información entregada constantemente.

También, desde la semana pasada, el departamento de salud, comenzó la campaña de vacunación contra la influenza; dirigida a segmentos de la población, como son: Mujeres embarazadas, niños y niñas desde 6 meses a 5° básico, adultos mayores y crónicos desde 11 años a 64 años. Diariamente se hacen operativos de vacunación en terreno, que se informan a las comunidades.

❖ Problemas solicitud para uso estadio Villa Prat.

Alcalde, quiero comentarles el problema que ocurrió con la solicitud escrita para utilizar el estadio de Villa Prat el sábado 9 de abril. Ustedes tienen claro que comenzaron hacer llamados algunos concejales, dirigentes deportivos, administrador municipal, alcalde y a la persona encargada de los estadios. Ustedes saben muy bien que a nadie se le restringe el estadio, pero deben mandar una solicitud con anterioridad para nosotros hacer la entrega del estadio como corresponde y para que ellos lo hagan de la misma manera. Lamentablemente el club Esmeralda hizo una solicitud la cual se la entregó a quien no debía, ustedes tienen claro que hay dos funcionarios en Villa Prat a quien le pueden entregar, Ítalo y Sofía, quienes mandan la información a la oficina de partes, así queda en evidencia si podemos autorizar o no el uso del estadio, pero fue entregado disculpen la palabra que voy a decir, a la que te criaste y ahí quedó durmiendo hasta ayer. El fin de semana se hizo un partido en Sagrada Familia, estuvo de aniversario Cachorros, quienes entregaron el recinto deportivo como corresponde y al día siguiente había otro partido amistoso en Villa Prat, Unión Central con Santa Helena, nosotros estábamos preparados para ese evento, eso no significa que los dirigentes tengan que actuar de una manera no muy acorde con los funcionarios, las decisiones las tomamos nosotros, vamos viendo cómo está el comportamiento, ellos merecen respeto y nosotros también por tanto deben avisarnos con anticipación.

Concejal Ahumada, comenta, ayer me llamó el encargado del estadio de Villa Prat, dijo que estuvo en una reunión con don Enzo y cuando esperaba la locomoción, dice que recibió un llamado del encargado de los estadios diciendo que debía dejar el cargo...

Alcalde, interviene, la persona que ve los contratos y despidos soy yo...

Concejal Ahumada, me parece raro que me estén llamando a mí, deben dejar claro que la persona que toma las decisiones es usted.

Alcalde, interviene, para que les voy a decir lo que siempre digo, hay gente que se toma atribuciones que no corresponden y la persona que toma las decisiones en despido o contrataciones es el alcalde...

Concejal Reyes, interviene, señor presidente en relación a lo mismo, si bien es cierto hubo una serie de factores donde se produjo todo este himpas, punto uno no fue entregada como corresponde la solicitud, el encargado no tenía conocimiento de aquello, etc., pero creo que acá hay un tema más de fondo, respetando a todos los funcionarios y no funcionarios, don Renán Campos, tengo entendido que a las reuniones que ha asistido con funcionarios y con personas bajo su mando, tiene una falta de respeto hacia los funcionarios por ejemplo a la delegada municipal de Villa Prat, no contesta el teléfono cuando se solicita, don Enzo perdone pero usted es la principal persona que debe guiarlo y decirle, estas son las reglas del juego amigo, este señor no se puede mandar solo, este señor es un funcionario que está cumpliendo una función, además tiene un muy buen sueldo no voy a decir la cifra. Me adelanté a los hechos, tengo el contrato de trabajo donde aparecen las funciones que debe realizar; más aún en reuniones que hemos sostenido los colegas con personas del ámbito deportivo especialmente del fútbol, se han quejado mucho de este funcionario que es déspota, que no hace la pega, eso no me consta, eso lo dicen, realiza cosas particulares en horario de trabajo, etc., pero sí lo que me consta es el mal trato, la mala relación que tiene con los funcionarios municipales y con el resto de las personas de los clubes deportivos. Por tanto, si este funcionario no está conforme con la labor que está realizando, no tiene más señor alcalde que aplicarle el artículo 3° y despedirlo, así de simple, porque a mi juicio es un mal elemento que incide en el resto de los funcionarios, así es que en este tipo de situaciones tenemos que dar señales categóricas con el propósito de evitar este tipo de situaciones.

Alcalde, señala, vamos ahondar en otro tema hablando de funcionarios, aquí son todos grandecitos tienen cierta edad, eso de andar hablando por debajo ellos saben lo que deben hacer; si el funcionario se siente menoscabado sabe cuáles son los conductos regulares, no pueden decir tengo miedo, me puede pasar algo, eso es mentira, acá existe el menos cabo de algunos jefes de departamento, pero lo malo que los funcionarios no hacen el denuncia como corresponde, pero mientras no me llegue una acusación por escrito no puedo hacer nada. ¡Existe una muy mala práctica de hacerlo por debajo, comentárselos a ustedes y con esa respuesta que encuentro muy absurda, yo no soy sapo!, ¡las cosas se tienen que hacer porque aquí no hay ningún protegido, porque me lo dicen a mí y a ustedes que hay funcionarios que son flojos, pero nadie hace nada un denuncia como corresponde!, ¡en salud se han hecho algunos sumarios donde hemos tomado decisiones, incluso nos han demandado, si me dicen que un funcionario no está cumpliendo hagan el denuncia!....

Concejal Retamal, interviene, señor alcalde, desde que entré al concejo municipal siempre he escuchado las peores referencias del señor Renán Campos, en ocasiones he tenido altercados con él

por redes sociales antiguamente, recuerdo que había una perrita que tuvo sus cachorros en el estadio, él hizo hasta lo imposible para que la perra saliera del estadio porque no quería tenerla ahí, sencillamente él es el dueño, amo y señor del estadio, lo mismo pasa en Villa Prat. Tengo antecedentes donde él no permitió una actividad en Villa Prat, se lo voy a dar por interno porque no corresponde revelarlo aquí, sin embargo el colega está haciendo un denuncia con nombre y apellido, aquí no es un cahuín, nada por el estilo, estamos dando antecedentes donde queremos que usted tome cartas en el asunto con este señor, porque ha sobrepasado los límites de este señor porque se cree el dueño de la municipalidad, aquí tiene un jefe, patrón o como le quiera llamar al administrador que son ustedes, si hubiese sido por mí estaría despedido hace tiempo, pero hay que hacer la pega. Estuvo dos años el estadio botado por pandemia y cuando se abrieron los campos deportivos fue el único que no estaba disponible porque el caballero no había hecho la pega de sembrar el pasto. Existen muchas situaciones sobre él que son agravantes señor alcalde y administrador, en las cuales ustedes deben tomar cartas en el asunto porque no puede seguir pasando.

Alcalde, manifiesta, concejal esto lo tomo como una acusación directa hacia el funcionario...

Concejal Retamal, interviene, exactamente porque no es una acusación señor alcalde, porque todas las semanas podemos entregarles antecedentes, como concejales estamos haciendo hincapié en esto para que no siga sucediendo porque aquí nadie es dueño de los recursos que son de todos los sacrofamilenses.

Alcalde, manifiesta, si ustedes dicen que este funcionario u otros que están haciendo malas prácticas, nosotros tenemos que hacer una investigación sumaria, pero ustedes responsablemente háganlo por escrito y lo pasamos por la oficina de partes.

Concejal Meléndez, indica, señor alcalde desde que entré al concejo por norma no me meto en el tema de los funcionarios, pero sí se lo he hecho por escrito al alcalde la forma como están contratados los funcionarios, en el caso de don Renán Campos, está contratado por el subtítulo 2104, por tanto él debería estar asociado a un programa social y no a un tema interno de la gestión municipal, está mal contratado además porque no cumple con las leyes n°s 18.883 y 19.280, donde dice que debe ser profesional o técnico de nivel superior, salvo que sea un especialista en determinado tema ahí puede ser contratado por un programa social, entonces él no puede ser contrato por el 03 y 04, quizás a contrata. Insisto nosotros como concejales podemos representarlo y el alcalde tiene que entender que aquí hay muchas personas que están mal contratadas. Me entregaron estos documentos la semana pasada donde el 04 no se contabilizaba en el 10% de gasto municipal, pero dice que deben ser trabajos ocasionales o transitorios y él lleva cuantos años, además dice que debe ser ajeno a la gestión municipal y el trabajo que realiza no es ajeno, pero él no cumple ninguno de los requisitos que pide el 03 y 04.

❖ Reunión con la directiva de la Cooperativa de agua potable y alcantarillado de Sagrada Familia.

Alcalde, el martes pasado, en el municipio, sostuvimos una reunión con la directiva de la Cooperativa de agua potable y alcantarillado de Sagrada Familia, y la AITO de la construcción de la nueva planta de tratamiento de aguas servidas.

Alcalde, la próxima semana va a venir la jefa DAEM a explicar cómo se está trabajando con los estudiantes y profesorado, hay que ser bien honestos a los profesores les está cansando porque deben estar preocupados de otras cosas que no correspondían....

Concejal Meléndez, pregunta, ¿alcalde que ocurre con la subvención?

Alcalde, responde, pedimos la autorización a Talca, en estos momentos nos estarían autorizando no creo que tengamos problema si ellos están de acuerdo con lo que estamos solicitando.

Concejal Retamal, alude, en relación al tema que está tocando lo traía para incidentes, en los colegios se ha visto bastante bulling y maltrato físico de los alumnos. El otro día hubo una denuncia a través de redes sociales, para mí no es lo más adecuado los apoderados deben seguir los conductos regulares, pero cuando no son escuchados por los profesores, direcciones, lo hacen a través de redes sociales, lamentablemente ahí quedamos todos mal parados porque se nos acusa que no estamos haciendo bien nuestro trabajo que no es ese, andar fiscalizando ese tipo de cosas en los colegios, especialmente en La Isla de donde soy; un caso de bulling y suspensión de un alumno por tocaciones indebidas, ese tipo de situaciones son delicadas donde deben mantenerse lo más cauto posible. Suspender a alguien de enseñanza básica, creo que se debe tener un poco más de cuidado en eso señor alcalde y que no se entere toda la comunidad...

Alcalde, señala, usted dice que debemos ser cauto, nosotros conversamos con los papás del niño, lamentablemente la señora es de Lontué, ellos encuentran que la educación es mucho mejor que la de Lontué, ella no sabía sino tenía solución que podía hablar con la directora del DAEM o hablar conmigo, tampoco voy a dar a conocer los problemas pensando en los niños.

Concejal Retamal, lo importante señor alcalde es que los vecinos de Sagrada Familia, alumnos y apoderados se sientan acogidos para que este tipo de situaciones no sigan sucediendo, porque no es muy agradable que este tipo de casos siga pasando en la comuna.

❖ Nuevo Seremi de Bienes Nacionales, don César Concha Gatica.

Alcalde, comenta, el miércoles de la semana pasada visité a don Cesar Concha Gatica, nuevo SEREMI de Bienes Nacionales, para seguir trabajando en temas de interés comunal y de su cartera, como es la solicitud de transferencia gratuita del inmueble fiscal, ubicado en La Isla y uso gratuito de un departamento fiscal, para estudiantes de la comuna.

Por último, el sábado, 9 de abril, en el marco de la copa de campeones, región del Maule, torneo ANFA, serie de honor; nuestro representante, Independiente Sanatorio goleó al club San Guillermo, de Pelarco 8 a 0 (resultado ambos partidos: 14-1).

4.- 9:38 horas, asiste doña Natalie Correa Baeza, Profesional Rentas Municipales.

- ❖ **Aprobación de patente municipal para su otorgamiento o rechazo de doña Jacqueline Figueroa Flores, C.I.N°13.922.270-9, domicilio en Parcela 16 lote 2ª sector Colín, Sagrada Familia.**

Alcalde, ¿alguna pregunta a la señorita Natalie?

Concejal Jorquera, pregunta, ¿en la presentación no hubo ninguna modificación?

Natalie Correa, buenos días, se actualizaron los documentos que ustedes solicitaron el otro día, certificado de antecedentes y declaración notarial.

Concejal Retamal, interviene, señor alcalde, el informe de la junta de vecino 30 de marzo de 2021, al otro día don Juan Baeza, presidente de la junta de vecino, dijo que ellos habían autorizado para un supermercado y no para venta de licores, por tanto eso también debería aparecer en el informe de la junta de vecino, ellos no están de acuerdo harán una reunión posteriormente con los vecinos para ver este caso....

Concejal Reyes, interviene, perdón colega, en ese aspecto conversé con el presidente antes del concejo anterior porque íbamos a ver este tema, tengo testigos, por eso llamo a los señores presidentes de las juntas de vecinos ser un poco más rigurosos en este tema. Él dice que estaba de acuerdo para que se instalara este supermercado, quien dijo evitamos los clandestinos que se encuentran en el sector de la población. Por tanto don Juan Baeza, a quien estimo mucho, estaba en pleno conocimiento que este supermercado va de la mano con la venta de alcohol, no podemos hacernos los lesos, por tanto el comentario que me hizo después fue de poco peso, hay que decir las cosas por su nombre....

Concejal Retamal, interviene, él me llamó y me hizo el alcance, entonces debieron tener una patente de abarrotes donde no vende licores y nada por el estilo, pero en síntesis no estoy de acuerdo en aprobar esta patente, no tengo nada en contra de la persona que está solicitando, no la apruebo porque se deja en el aire a muchos comerciantes de la comuna que podrían hacer la inversión de cien metros cuadrados y dos cajas funcionando, creo que muy pocos negocios en la comuna tienen dos cajas funcionando, es una inversión alta, sé que no va a funcionar con dos cajas en un lugar donde no hay mucha gente. Deja a la deriva a muchos comerciantes que han venido a pedir patentes y se les ha negado, porque no cuentan con los recursos para construir cien metros cuadrados, el 10 % ocuparlo en licores y dos cajas, eso es lo que dice la letra P. No estoy de acuerdo en eso, porque daríamos rienda suelta a que todos puedan pedir patentes.

Concejal Reyes, alude, hay que tener en consideración el decreto 1268 que dice textual, que, de conformidad a lo establecido en el artículo 7° de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, N° 19.925, los Intendentes cada tres años, previo informe del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, fijará el número de patentes limitadas en cada comuna, distribuidas en las diversas categorías de las letras a), e), f) y h) del artículo 3° de la misma ley, las que no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes. En la comuna de Sagrada Familia categoría A 8, E no hay, F 3, la letra H corresponde a Minimercados y comestibles y abarrotes, podrá funcionar un área de expendio de bebidas alcohólicas envasadas para ser consumidas fuera del local, acá tenemos 110 de un total máximo de 29 que autoriza la ley, de supermercado tenemos dos el unimarc y súper Yovi de Villa Prat. Considerando todos los antecedentes que he logrado reunir, mantengo mi opinión voy a votar a favor, porque en la categoría P estamos muy bajos...

Concejal Retamal, interviene, disculpe colega con todo el respeto que le tengo está haciendo una voltereta del porte de un buque. Usted está diciendo que hay cuantas patentes de botillería...

Concejal Reyes, interviene, es la letra H...

Concejal Retamal, interviene, ¡ya, pero aquí estamos haciendo un intercambio de letras solamente colega! Me gustaría que el supermercado se pusiera a la misma altura del súper Yovi que hay en Villa Prat, ¿usted cree que va estar a esa altura?

Concejal Reyes, responde, no puedo decir si va estar o no mientras no lo vea funcionar.

Concejal Retamal, interviene, sea serio por favor...

Concejal Reyes, interviene, soy bastante serio, ¡no me diga que no soy serio, le tengo mucho respeto colega! ¿Si usted quiere brillar a las cámaras ese es otro cuento!

Concejal Retamal, interviene, usted está dando antecedentes totalmente contradictorios...

Concejal Reyes, interviene, ¡estoy diciendo que estamos sobrepasados en la letra H!

Concejal Retamal, interviene, ¡pongámosle rienda suelta a todas las demás!

Concejal Reyes, hay que leer bien este tema...

Alcalde, interviene, ¡pueden guardar silencio por favor señores concejales! Don Germán dice que el presidente sabe que hay dos clandestinos, ¡porque no hacen las denuncias si saben que hay!

Concejal Retamal, interviene, hay que pillarlos infragante señor alcalde, esa es la respuesta que da Carabineros y la persona tiene que testificar que sí compró en el clandestino.

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales estamos en condiciones para aprobar la patente municipal para su otorgamiento o rechazo de doña Jacqueline Figueroa Flores, C.I.N°13.922.270-9, domicilio en Parcela 16 lote 2ª sector Colín, Sagrada Familia?

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, se abstiene, porque debe ser un supermercado grande, no está de acuerdo con la venta de alcohol

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, se abstiene, no está de acuerdo que llegue más venta de alcohol.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota no.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota no.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, se abstiene, porque debe ser supermercado y no venta de alcohol

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

CERTIFICADO N°24/2022

El Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica QUE NO es Aprobada la patente municipal para doña Jacqueline Figueroa Flores, C.I.N°13.922.270-9, domicilio en Parcela 16 lote 2ª sector Colín, Sagrada Familia según presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, profesional Rentas Municipales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 334ª sesión ordinaria del día martes 12 de abril de 2022.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque debe ser un supermercado grande, no está de acuerdo con la venta de alcohol.

Concejal González, se abstiene, no está de acuerdo que llegue más venta de alcohol.

Concejal Retamal, vota no.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, se abstiene, porque debe ser supermercado y no venta de alcohol

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Se otorga este Certificado a la sección Rentas Municipales de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a doce días de abril del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

5.- 9:50 horas, don Martín Arriagada Urrutia, alcalde.

- ❖ Aprobación para realizar reunión extraordinaria n°88 tema Cuenta Pública año 2021, el día jueves 21 del mes en curso, a las 18:30 horas, en el gimnasio municipal.

Alcalde, comenta, no tenía claro que debía pedir acuerdo para hacer la cuenta pública año 2021, será el jueves 21 del mes en curso, a las 18:30 horas, en el gimnasio municipal.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Primer Y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación para realizar la sesión extraordinaria n°88 tema Cuenta Pública año 2021, el día jueves 21 del mes en curso, a las 18:30 horas, en el gimnasio municipal, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, alcalde y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 334° sesión ordinaria del día martes 12 de abril de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **la Alcaldía, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de abril del año 2022.

**PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

PSC/ach

6.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ El club deportivo La Higuerilla me ha hecho notar la problemática que tienen con la empresa que está construyendo el cierre perimetral, los camiones siguen entrando a la cancha la que se está deteriorando mucho.
- ❖ He ido dos veces a la casa de una niña que vive en El Culenar, la mamá me dice que debe caminar dos kilómetros y medio para llegar al colegio, ella va en segundo básico, a veces se va sola y cuando la mamá puede va a buscarla.

Alcalde, señala, concejal no es como dice la señora, menos vamos a dejar que una niña vaya sola caminando dos o tres kilómetros, se conversó con la mamá, papá, vamos a hablar con los papás de los niños que van por ese lado para que se levanten diez minutos antes, para poder ir a buscar a la niña...

Concejal Ahumada, alude, no estoy mintiendo porque he vista a la niña.

Alcalde, manifiesta, si la mamá mandó a la niña caminando es súper irresponsable...

Concejal Ahumada, independiente de eso son dos kilómetros que debe caminar.

Alcalde, comenta, vamos a llegar al fondo para ir a buscar a la niña, pero debemos ponernos de acuerdo con los otros niños para ir por ellos más temprano. Pero que no diga que manda sola a su hija caminando dos kilómetros porque suena mal. Soy el sostenedor y debo buscarle la solución a la apoderada.

Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ El equipo eléctrico puede hacer mantención al gimnasio techado de Sanatorio, la gente quiere hacer actividades en beneficio pero no están buenas las luminarias.
- ❖ Tengo entendido que el programa de salud de Villa Prat dura hasta fin de mes.

Alcalde, haremos una modificación presupuestaria para ver si están hasta fin de año, porque tienen una buena disposición.

Concejal Ahumada, ver con SECPLAC para postular a una clínica móvil.

Alcalde, estamos postulando a una clínica móvil pero por la circular 33.

2.- Concejal Germán Reyes

- ❖ Me consultan por el proyecto MINVU por la remodelación de la plaza de armas de Villa Prat, será este verano, porque no pasa absolutamente nada.
- ❖ Carpeta asfáltica de la ruta k16, entre el kilómetro 36 y 42 y medio, se haría ahora en abril.

Alcalde, vamos a preguntar en que situación está.

Concejal Germán Reyes

- ❖ Solicité un listado de patentes morosas me llegó la semana pasada, para el conocimiento de los colegas tenemos 231 patentes morosas, patentes comerciales 179, profesionales 8, industriales 11 y de alcoholes 13, por un monto total de \$58.074.044.-

Concejal Retamal, pregunta, ¿patentes de alcoholes?

Concejal Reyes, responde, sí, están morosas.

Concejal Retamal, señala, las patentes de alcoholes no pueden estar morosas..

Concejal Jorquera, interviene, serían eliminadas altiro.

Concejal Reyes, acá me aparece eso.

Administrador Municipal, alude, son comerciales.

Concejal Germán Reyes

- ❖ Recordar que el día 23 de abril es el aniversario n°122 de Villa Prat, me gustaría que este año se hiciera alguna actividad, ya que este último tiempo no se ha hecho nada por la pandemia.

3.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ No ha pasado nada con el encargado de deporte para hacer una planificación.
- ❖ Ampliación de las APR para aquellos lugares que no tienen agua...

Alcalde, interviene, los APR también tienen que colaborar. Esto va a demorar porque se está haciendo el estudio y diseño de Villa Esmeralda, La Estrella, Santa Leonor, el problema es que la gente de la Villa La Estrella dice que nosotros vamos a intervenir.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Pavimentación sector La Cruz.
- ❖ Sector Santa María de Los Quillayes necesita pavimentar la calle y señalética en el cruce.

4.- Concejal Luís González

- ❖ El colega Jorquera traía el mismo tema del delegado para deportes, se formaron escuelas de fútbol quienes necesitan orientación.

Concejal Retamal, interviene, disculpe colega, me llegó la lista con las personas a honorarios de marzo, donde aparece apoyo a la gestión cultural y deportiva, hay una persona contratada para eso...

Alcalde, interviene, es de la corporación...

Concejal Retamal, pregunta, ¿qué labor hace?

Alcalde, responde, proyectos de cultura.

Concejal Retamal, señala, por eso, hay una persona encargada.

Concejal Luís González

- ❖ Colega Ahumada usted es el presidente de la comisión de deportes, deberíamos hacer una reunión.
- ❖ En el colegio de Peteroa hay un hoyo justo donde se estacionan los furgones.
- ❖ ¿Cuál es el avance de la reparación de los caminos?

Alcalde, responde, vamos a pedir la información.

Concejal Luís González

- ❖ Se está formando otra empresa de buses que quedaron fuera del recorrido, para darle guerra a la nueva línea k16 que va a empezar, nosotros tenemos que estar preparados para apoyar a esta nueva línea que es de la comuna.

- ❖ Camino a Los Quillayes hacia el fundo La Hacienda, pasan los camiones muy rápido y las casas que están en ese lugar quedan llenas de tierra, ver posibilidad de colocar reductores de velocidad antes de llegar a las casas.

Alcalde, señala, no se puede colocar porque es camino de tierra, tengo entendido que son cuatro kilómetros los que se van a pavimentar, es un camino enroldado que lo hará Vialidad. Además todo depende del conductor quien debe tener el criterio

Concejal Luis González

- ❖ ¿En qué va el avance de los papeles del club de Rayuela?

Alcalde, responde, no he preguntado concejal.

Concejal Luis González

- ❖ La otra vez pedí la limpieza de cañaverales que hay en la entrada del Estero Pichuco, todavía no he tenido respuesta.
- ❖ Reparación veredas en sector La Isla donde se estacionan los buses que vienen de Curicó.
- ❖ La empresa CGE corta las ramas pero las deja botadas.
- ❖ Solicité el roce de árboles desde San Juan a Santa Emilia, aún no se ha hecho.
- ❖ Aprovechando que esta don Patricio, cuando hicieron las veredas en San Juan quedó material botado.
- ❖ ¿Qué pasa con los paraderos del pueblo?

Alcalde, responde, voy a preguntar.

5.- Concejal Cristian Retamal

- ❖ Me gustaría alcalde que me hiciera llegar las funciones de don Eduardo Jara, le he buscado en la información que me enviaron y no aparece.

Alcalde, responde, ya no trabaja acá, estuvo hasta el 31 de diciembre.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Ingreso sector La Isla esta todo sucio, Patricio Gutiérrez dijo que existía un programa de áreas verdes donde trabaja don Juan Valderrama, está muy bonito todo, pero el ingreso a la población está lleno de pasto, hay que hacer un paso peatonal justo donde se construyó la vereda. Quizás señor alcalde hacer una mejora desde la población al cruce de La Isla, porque transita mucha gente y el flujo vehicular es muy alto.
- ❖ Lo mismo en el cajón del puente Pirihuin, ese terreno es de don Pedro Maturana, hay que pedirle permiso a él para hacer el roce completo al lugar.
- ❖ Creo que se debe enviar oficio a los dueños de las empresas de uva, como ganan tanta plata en la exportación de vino, no les costaría nada sacar un par de camiones de ellos para hacer la limpieza, sé que el camión aljibe puede pero está ocupado con agua potable; por tanto no existe ningún compromiso con las vitivinícolas de la comuna, especialmente en el Cruce de Santa Rosa, La Isla, entrada a Pulmodón, Cruce de Lontué, está lleno del jugo que botan las bateas que llevan. Apelar a la buena voluntad de Bomberos hay que cooperarles con el petróleo, no hay otra forma ya que los empresarios no son capaces de hacerlo.
- ❖ Me llamaron Bomberos de La Isla, para ver si nos podemos reunir la próxima semana o cuando tenga disponibilidad de agenda usted y los concejales que puedan ir a la reunión, les urge tratar un tema.

6.- Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Con respecto a los camiones que botan jugo de uva en la calle, no lo pueden hacer, debe existir fiscalización, pero nadie los infracciona.
- ❖ No vi hoy camiones saliendo de la planta de áridos, me parece muy raro. Necesito que me entreguen el documento donde autoriza la D.O.H. la extracción de material, porque si tiene patente en la municipalidad debe tener el permiso y si no lo tiene la patente está mal dada.

Secretario Municipal(s), responde, la planta de áridos de Lo Valdivia tiene permiso municipal...

Concejal Meléndez, pregunta, ¿pero tiene la autorización de la D.O.H.?

Secretario Municipal(s), responde, tiene la autorización de la D.O.H.

Concejal Meléndez, señala, ese documento quiero ver.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Leí el documento que nos envió la señora Blanca Ruz, el oficio 139823, habla de una denuncia que se hizo a los medios de comunicaciones, me parece grave que el administrador municipal a pesar que el jefe de finanzas dice que no se puede cursar contratos, él da las instrucciones por escrito. De acuerdo a la Constitución Política del Estado en los artículos 6° y 7°, 98° y 100°, ninguna autoridad puede atribuirse funciones que no le competen, si el funcionario le dice que no se puede hacer pero igual lo hacen, el funcionario debe denunciarlo porque es un delito. Contraloría lo único que dice es que se haga una investigación dentro de 15 días, porque de acuerdo eso cuando se hizo el contrato no estaban los recursos disponibles. Por tanto administrador no podemos dar instrucciones por escrito si el funcionario está diciendo que no corresponde, debemos corregir o retrasar, acá lo que se debió hacer es tomar el acuerdo...

- ❖ Tuvimos una reunión con los jóvenes de medio ambiente, me parece extraño porque dicen que dependen del departamento social, no puede ser, el artículo 25° de la Ley Orgánica Municipal dice que la unidad de medio ambiente es independiente junto con aseo y ornato, me da la impresión que los tienen ahí para contratarlos por el 04 como muchos otros funcionarios. Por tanto solicito la lista de los programas donde aparece el personal de cada convenio.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
334° Sesión Ordinaria
Martes 12 de abril de 2022

CERTIFICADO N°24/2022

El Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica QUE NO es Aprobada la patente municipal para doña Jacqueline Figueroa Flores, C.I.N°13.922.270-9, domicilio en Parcela 16 lote 2ª sector Colín, Sagrada Familia según presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, profesional Rentas Municipales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 334° sesión ordinaria del día martes 12 de abril de 2022.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque debe ser un supermercado grande, no está de acuerdo con la venta de alcohol.

Concejal González, se abstiene, no está de acuerdo que llegue más venta de alcohol.

Concejal Retamal, vota no.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, se abstiene, porque debe ser supermercado y no venta de alcohol

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Se otorga este Certificado a la sección Rentas Municipales de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a doce días de abril del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

❖ Primer Y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación para realizar la sesión extraordinaria n°88 tema Cuenta Pública año 2021, el día jueves 21 del mes en curso, a las 18:30 horas, en el gimnasio municipal, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, alcalde y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 334° sesión ordinaria del día martes 12 de abril de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Alcaldía**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de abril del año 2022.


PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:40 horas del día martes 12 de abril de 2022.



PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/PSC/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°334°.